

11-20-1991

# Al Margen Del Apoyo Financiero Sobrevive El 40% De Los Ejidos

Steven Ranieri

Follow this and additional works at: <https://digitalrepository.unm.edu/sourcemex>

---

## Recommended Citation

Ranieri, Steven. "Al Margen Del Apoyo Financiero Sobrevive El 40% De Los Ejidos." (1991). <https://digitalrepository.unm.edu/sourcemex/1175>

This Article is brought to you for free and open access by the Latin America Digital Beat (LADB) at UNM Digital Repository. It has been accepted for inclusion in SourceMex by an authorized administrator of UNM Digital Repository. For more information, please contact [amywinter@unm.edu](mailto:amywinter@unm.edu).

## **Al Margen Del Apoyo Financiero Sobrevive El 40% De Los Ejidos**

*by Steven Ranieri*

*Category/Department: General*

*Published: Wednesday, November 20, 1991*

[Reprinted from 11/15/91 issue of El Financiero, with permission from the author. English-language summary of article appears in this issue of SourceMex (11/20/91).] Por Elvia Gutierrez Las deficiencias estructurales en la produccion agricola pretenden revertirse mediante una mayor participacion de la inversion privada en el campo mexicano, de ahi las recientes propuestas de modificacion a la propiedad ejidal. Asi como la determinacion del ejecutivo de separar a aquellos productores que mantengan cartera vencida con Banrural e integrarlos al Programa Nacional de Solidaridad para que mediante convenios cubran sus adeudos. Segun una investigacion del area de analisis economico de El Financiero, con informacion de la revista del Banco Nacional de Comercio Exterior, en la actualidad cerca de 60 por ciento de los productores rurales, sean ejidatarios o pequenos propietarios, son minifundistas con menos de cinco hectareas de tierra laborable de temporal. Se advierte un predominio del maiz entre los principales cultivos de los ejidos al participar 65 por ciento en el total de la propiedad social, el frijol 5 por ciento y sorgo con 5.9 por ciento, y en menor magnitud la cana de azucar 3.5 por ciento. El reflejo de la desatencion al campo se presenta en que casi 11 mil ejidos carecen de fuentes de financiamiento, es decir, cerca de 40 por ciento del total, como resultado de las multiples restricciones y controles a que estan sujetos en la obtencion de creditos, debido a que estos no eran otorgados en forma individual sino a sociedades con un minimo de cinco miembros y solo para determinados cultivos. Asimismo, mas de la mitad de las propiedades sociales no reciben asistencia tecnica por parte de las instituciones responsables. La superficie agricola ejidal de temporal se ubica fundamentalmente en los estados de Oaxaca, con 13.3 por ciento; Guerro, 6.8 por ciento, asi como Veracruz y Chiapas con 6.4 y 6.3 por ciento, respectivamente. Ademias, se destacan tambien Sinaloa, con una participacion de 5.8 por ciento en el total de tierras bajo este regimen, y Chihuahua, con un 5.7 por ciento. En cambio las entidades con mayor superficie agricola ejidal de riego son Sinaloa, Sonora, Michoacan y Tamaulipas, que juntas representan 38 por ciento del total de estas tierras. En este contexto, se propone la modernizacion del campo mediante el cambio estructural en la tenencia y uso de la tierra, suponiendo que la inversion privada vendra a cumplir un papel mas exitoso en la transformacion productiva, en comparacion con la que tradicionalmente el gobierno habia venido desempeñando en el mismo. Modificacion estructural de la propiedad social Al mismo tiempo que el gobierno dispuso la modificacion al articulo 27 de la Constitucion y especificamente lo relacionado con el ejido, tambien dio por terminado el reparto agrario. Pero esta determinacion no considera que aun hay un numero importante de campesinos que a pesar de trabajar habitualmente la tierra no poseen a nombre propio y a titulo de dominio una unidad de dotacion, como lo expresa en una investigacion Rogelio Ramos Oranday en la revista de Bancomext. De la misma forma, la legalizacion de la participacion privada en la propiedad ejidal no garantiza que se acabe con la pobreza extrema que padecen los campesinos en Mexico, porque en la practica se registraba una alta inseguridad en las dotaciones y renta de parcelas. Esto aunado a la falta de apoyos a la produccion, asi como insuficiencia de creditos y de asistencia tecnica, dieron como resultado el abandono de tierras y desaliento de la produccion. Previa a la reciente modificacion en la organizacion juridica de la propiedad social, la

ley establecia que la dotacion minima de la tierra a cada ejidatario debia ser de 10 a 20 hectareas de temporal (en funcion de la calidad de los suelos y de la region geografica), pero en los hechos cuando no se cubria el numero de hectareas de dotacion establecido no era posible legalizar la parcela individual. El uso y tenencia de la tierra cambian radicalmente a partir de la modificacion al articulo 27 de la Constitucion, donde se otorga libertad a los ejidatarios para transmitir sus derechos parcelarios, a la vez que establece los procedimientos para que a traves de asociaciones, el capital privado nacional y extranjero invierta en el campo. Con la actual administracion se le dio mayor importancia al sector agricola, lo cual motivo que en los tres ultimos anos se registrara un aumento en el rendimiento por hectarea de los cultivos mas representativos de la produccion ejidal. Siendo de 16.5 por ciento el crecimiento promedio en el rendimiento del maiz, 40.9 por ciento en el frijol, pero un nulo incremento en el rendimiento del sorgo, en los tres ultimos anos. Sin embargo, solo se advirtio un incremento del nivel de produccion del frijol y maiz, de 21.6 y 14 por ciento, respectivamente, en promedio de 1988 a 1991, contrario a lo que el arroz registro en ese periodo, cuya produccion bajo a un ritmo de 6 por ciento promedio; en tanto que en el trigo el movimiento no fue significativo por ser apenas de 0.13 por ciento. De lo anterior se desprende que el posibilizar la afluencia de capital privado al campo no es una completa garantia de que permita finalmente revertir el deterioro de la actividad agricola que tradicionalmente se ha registrado, principalmente porque el capital privado se orientara solo hacia la produccion de los productos mas rentables, y no necesariamente a aquellos que mayor demanda tienen en el mercado interno.

-- End --